



# SOP

Secretaría de Obras Públicas  
Comprometidos con tu bienestar  
2012 • 2018

SOP/JUR/F.07  
REV. 00

## REQUISITOS PARA EL REGISTRO DE CONSTRUCTORES DEL PROGRAMA DIGNIFICAR

### OBSERVACIONES

- Para descargar los formatos: [www.obraspublicas.yucatan.gob.mx](http://www.obraspublicas.yucatan.gob.mx): Trámites y posteriormente Programa Dignificar.  
Página del Gobierno del Estado: [www.yucatan.gob.mx](http://www.yucatan.gob.mx)

### Recepción de documentos

- La documentación será recibida en la Dirección Jurídica de la Secretaría de Obras Públicas, ubicada en la calle 59 S/N Colonia Centro a un costado del Hospital O'Horan.
- **Teléfono: 930 33 00 ext. 50009 y 50096.**
- Horario: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 14:30 p.m.

### REQUISITOS

- 1.- Formato de inscripción (Llenar a máquina o computadora, no llenar los espacios reservados para la fecha). No utilizar abreviaturas en el nombre y firma autógrafas, no incluir antefirmas. (dos tantos)
- 2.- Carta de solicitud de inscripción al registro (En hoja membretada de la empresa o solicitante y en dos tantos).
- 3.- Carta Compromiso (dos originales con firmas autógrafas en todas las hojas).
- 4.- una Copia del registro patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social.

**PARA ACREDITAR SU PERSONALIDAD:** \*En caso de ser persona moral se deberá acompañar copia simple de los documentos que acreditan personalidad.

\*En caso de ser persona física se deberá acompañar copia simple de la credencial de elector.

Nota:

(Si forma parte del Registro de Contratistas del Gobierno del Estado no es necesario acompañar estos documentos de personalidad)

**Duración de trámite: 05 días hábiles.**

- **Término máximo** para pasar a recibir el registro de Constructores del Programa Dignificar: **15 días después de la fecha de terminación de la duración del trámite.**
- **Vigencia:** El registro estará vigente mientras el Programa no se extinga, por lo que no tendrá revalidación y conservará el número de registro que se le asigne.